

Morena no lucra con la vacunación, dice TEPJF

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que no existen actos anticipados de campaña, uso indebido de programas sociales, promoción personalizada o engañosa en *spots* y publicaciones en las redes de Morena referentes a la vacunación contra covid-19, pues es un tema de “interés público y relevancia nacional”.

El PAN impugnó una resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que descartó mal uso de recursos públicos de Morena, pero los magistrados de la Sala Regional confirmaron la decisión previa por unanimidad de votos.

El PRD presentó una denuncia similar y alegó promoción personalizada del Presidente, lo que vulneraba los principios de imparcialidad, neutralidad, certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica, pero también fue rechazada. ■

